



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2009

RES.H.Nº 1800-09

Expte.No.4601/09

VISTO:

La Resolución H.No.1308/05 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Escuela de Antropología en cumplimiento del Apartado VI.-De la Elección de los miembros de las Comisiones Directivas-, eleva el Acta de Proclamación de los representantes electos de acuerdo a los comicios del día 02 de noviembre de 2009;

Que corresponde en consecuencia incorporar a los nuevos representantes de los Estamentos de Profesores Regulares, Auxiliares Regulares, Interinos y/o Temporarios, Graduados y Estudiantes ante la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, como así también su Director electo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/11/09)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR, a partir del 10/11/09, y por el término de dos (2) años, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología:

Director: Raúl Javier YUDI

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: Vito Francisco MÁRQUEZ

Suplente: Sonia ALVAREZ

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular: Rossana Elizabeth LEDESMA

Suplente: Christian Federico VITRY

Estamento de Interinos, Temporarios y Adscriptos:

Titular: Emilio LOMBARDO

Suplente: Cristina Graciela SERAPIO





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

1800-09

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir del 10/11/09, y por el término de un (1) año, a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología:

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Laura BUET
Sofía CHECA
Suplentes: Juan Pablo PIGNATA
Oscar YUNES

Estamento de Graduados:

Titular: Blanca Silvia LESCANO

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que los miembros designados deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H.No. 1308/05.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR debidamente aclarado que la designaciones consignadas en el artículo 1º, se efectúan como extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela de Antropología, Dirección de Escuelas, y CUEH.

mda


Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.